

Sangolqui, a 14 de octubre del 2014

Señor:

CAIZA SINAILIN SANTOS ALFREDO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle para los fines consiguientes, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el 13 de octubre del 2014, designó a Usted Presidente de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CAIZASA S.A., en virtud del cual ejercerá la Presidencia de la Compañía, en caso de ausencia del Gerente General, le sustituirá con todas sus atribuciones.

De conformidad al artículo vigésimo primero de los estatutos de la Compañía.

Una vez que se poseione en su cargo con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes, se servirá inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui.

Las funciones las ejercerá por un período de DOS años, de acuerdo a los estatutos de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 22 de abril del 2014, en la Notaría Décima del Cantón Quito, del Doctor Diego Javier Almeida Montero, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui, el 20 de agosto del 2014.

Atentamente;


CAIZA SINAILIN JOSE RODOLFO

Secretario Ad-hoc

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CAIZASA S.A.

C.C. 170306326-1

Acepto el cargo de Presidente de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CAIZASA S.A.

Sangolqui, a 14 de octubre del 2014.


CAIZA SINAILIN SANTOS ALFREDO

C.C. 170490273-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CAIZASA S.A., designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de trece de octubre del dos mil catorce, a favor del señor CAIZA SINAILIN SANTOS ALFREDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704902731, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.1031

Miércoles, 29 de octubre del 2014, 8:58:17



Responsable.-JAIME SALAZAR

Dra. MARÍA DOLORES HEREDIA.

Dr. ANDRES VELASCO



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En 01 fojas útiles, Sangolquí, NOV. 2014

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI